

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>Consejo Seccional de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva juzgadovillanueva@hotmail.com j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>Ejecutivo 2020-0090</p>
--	--	----------------------------

Villanueva S., diecisiete de septiembre de dos mil veinte

DEMANDANTE: SINDY FIGUEROA  
 DEMANDADO: ISAIAS FIGUEROA  
 PROCESO: REIVINDICATORIO  
 EXPEDIENTE: 688724089001-2019-00017100

Asunto: NIEGA PETICION

Mediante memorial se solicita se fije fecha para audiencia conforme al artículo 372 del C.G.P.

Por lo anterior, el despacho de conformidad con la solicitud elevada NEGARA la petición toda vez que la apoderada de la parte demandante no ha allgado al proceso el emplazamiento hecho a través de prensa para efectos de incluir el proceso en el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



**DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE**  
 Juez

Carrera 15 # 17-55 Villanueva Santander  
 SECTOR PINOS